

ORDENANZA N° 3.166

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Impóngase el nombre de “**Solar El Cristo de la Estación**”, al predio ubicado al costado de la vieja estación de Ferrocarril, dónde se emplaza la imagen réplica del Cristo de la Hermandad.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintidós días del mes de Marzo del año dos mil uno. Proyecto presentado por el Bloque del Partido Justicialista.-

p.s.

FIRMADO:MARIO TORRES- Vice-Intendente Municipal.

ADRIAN VERA- Secretario Deliberativo.-